



consejera@inesa.chiapas.gob.mx

[www.ceas.chiapas.gob.mx](http://www.ceas.chiapas.gob.mx)



**COMISIÓN ESTATAL  
DEL AGUA Y  
SANEAMIENTO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

Unidad Administrativa, Edificio A,  
Anexo A9, Col. Maya C.P. 29010  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Tel. (961) 118 43 56



## **COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

## NUESTRA VISIÓN

Ser un Organismo Rector especializado en la planeación, financiamiento, operación y normatividad del sector hídrico estatal, fortalecedor de los organismos operadores y propulsor de tecnologías

## NUESTRA MISIÓN

Establecer mecanismos, métodos, y sistemas de planeación, programación, financiamiento y operación, que propicien y logren la mayor racionalidad en el aprovechamiento sustentable del agua en el estado, para consumo humano, industrial y agropecuario, para beneficio del desarrollo social y económico del estado

**El Comité de Ética** es la máxima instancia del proceso de gestión de la ética en la institución que permite a todos los servidores públicos de la institución acceder para consultar dilemas, denunciar contravenciones a las normas éticas vigentes y sugerir ajustes a las normas éticas

### OBJETIVO

Impulsar los valores éticos del Instituto Estatal del Agua, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética.

### FUNCIONES COMITÉ DE ÉTICA

- Vigilar el cumplimiento de los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta.
- Asesorar en asuntos éticos, de conducta y de prevención de conflictos de interés.
- Garantizar la difusión y capacitación permanente de las y los servidores públicos.
- Procurar con los medios que le fueron conferidos, el derecho a la no discriminación de la Presunta Víctima y, en su caso, orientarla a las instancias competentes para hacer efectivo dicho derecho;
- Generar las condiciones de seguridad y privacidad a la Presunta Víctima al momento de realizar la entrevista inicial, en el lugar que le proporcione;
- Establecer una relación empática con la Presunta Víctima, ser cuidadosa con el tono y volumen de su voz cuando se dirija a ésta, mantener un perfil bajo en su lenguaje corporal, además de ser precavido respecto al contacto físico.
- Expresar con oportunidad a la Presunta Víctima, el alcance de su función y del acompañamiento que puede otorgar.
- Apoyar a la Presunta Víctima en el proceso de denuncia.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ

Dra. Ana María de la Rosa Flores  
Presidenta

C.P. Jorge Abigail Palacios Solís  
Secretario Ejecutivo

Lic. Jorge Antonio Trujillo Hernández  
Secretario Técnico

### MIEMBROS PROPIETARIOS ELECTOS TEMPORALES

Ing. Fernando Hernández López

Mtro. José Antonio Aquino Hernández

Lic. Ramón Octavio Constantino Durán

### CONSEJERA

Lic. Blanca Olivia Pinto Gutiérrez

**R** REPORTA O DENUNCIA ALGÚN INDICIO O HECHO QUE ATENTE CONTRA NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA.  
GARANTIZAMOS ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, ÚSALA DE MANERA RESPONSABLE Y PROFESIONAL